

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LONGPORTECH ECUADOR S.A CELEBRADA EL 21 DE
MARZO DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de marzo del año 2018, a las 12h00, en el local social de la compañía, ubicado en Quito Airport Center, 4to piso, oficina 421, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía LONGPORTECH ECUADOR S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

La compañía LONGPAIRPORT SERVICES S.A., representada mediante carta poder, por el señor Alejandro Gabriel Rodríguez González, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones, con derecho a igual número de votos y la señora PAOLA ANDREA MENDEZ CASTRO, representada mediante carta poder por el señor Alejandro Gabriel Rodríguez González, propietario de una (1) acción, con derecho a igual número de votos; por lo que en la presente sesión se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800,00). Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto cada una. Para la presente ocasión se designa a la abogada María José Arias San Andrés como Presidenta Ad Hoc de la Junta y al señor Alejandro Gabriel Rodríguez González, como Secretario Ad Hoc de la Junta.

La Presidenta Ad Hoc de la Junta dispone que el Secretario Ad Hoc constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario Ad Hoc constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, la Presidenta Ad Hoc dispone que por secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2017.
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección la Comisaria para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas lo aprueban y proceden a deliberar y toman las siguientes resoluciones:

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2017: El Secretario Ad Hoc entrega a los presentes una copia del informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2017, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este primer punto del orden del día, los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

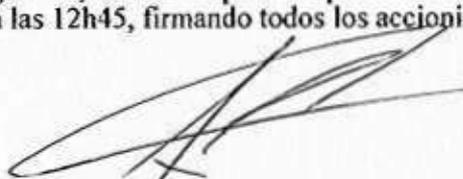
La Presidenta Ad Hoc pone a consideración el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2017: El Secretario Ad Hoc de la junta, procedió entregar una copia del informe en el cual se destaca el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Comisaría de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

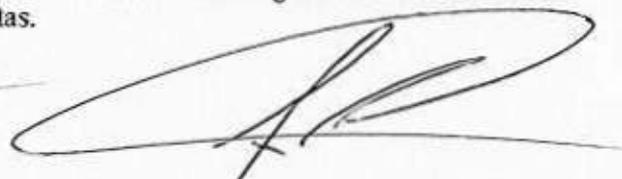
La Presidenta pone a consideración el tercer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2017: La Presidenta Ad hoc presentó el balance general y el estado pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2017. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** aprobar dichos documentos.

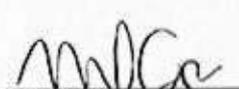
La Presidenta Ad Hoc pone a consideración el cuarto punto del orden del día que es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Los accionistas deliberan sobre este punto y el señor Alejandro Gabriel Rodríguez González eleva a moción que se acumulen las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017. En este sentido la Presidenta Ad Hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la moción de acumular utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad Hoc pone a consideración el quinto punto del orden del día que es resolver sobre la elección de la Comisaría para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución: El señor Alejandro Gabriel Rodríguez González toma la palabra y manifiesta que para una mejor elección de la Comisaría de la compañía sea la Gerente General quien la elija y fije su retribución. La junta luego de coincidir en aquello **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** otorgarle la facultad a la Gerente General la designación de la comisaría y fijar su retribución.

Sin otro punto que tratar, siendo las 12h40 se procede a dar lectura del acta de junta general, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h45, firmando todos los accionistas.


p. Paola Andrea Méndez Castro
Accionista
Alejandro Gabriel Rodríguez González
Carta Poder


p. Longpairport Services S.A.
Accionista
Alejandro Gabriel Rodríguez González
Carta Poder


María José Arias
Presidenta Ad Hoc de la Junta


Alejandro Gabriel Rodríguez González
Secretario Ad Hoc de la Junta